



Cartagena De Indias, 25 de febrero de 2021

CTG2021EE003562



Señor(A)

HUGO JOSE REALES TARRA

hugotarra@hotmail.com

Cartagena De Indias, Bolívar

Asunto: Referencia: Notificación por Aviso del Decreto No. 0188 del 18 de febrero de 2021, expedido por la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Por medio del cual se procede a notificar al señor **HUGO JOSE REALES TARRA**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Fundamento del Aviso:

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría de Educación Distrital, hace saber que dentro de las actuaciones administrativas adelantadas por la SED se han proferido el Decreto No. 0188 del 17 de febrero de 2021, por medio del cual se declara impróspero el Recurso de Reposición interpuesto por el señor HUGO JOSE REALES TARRA identificado con cédula de ciudadanía No 73105961, en contra del Decreto No.0044 de 18 de Enero de 2021.

Mediante oficio con radicado CTG2021EE002966 se le notificó el día 18 de febrero de la presente anualidad, del Decreto No. 0188 del 17 de febrero de 2021, por medio del cual se declara impróspero el Recurso de Reposición interpuesto por el señor HUGO JOSE REALES TARRA identificado con cédula de ciudadanía No 73105961, al correo electrónico hugotarra@hotmail.com registrado en el sistema de atención al ciudadano y su hoja de vida.

En dicha misiva se le indicó que si transcurridos cinco (5) días contados a partir del envío de la notificación esta Secretaría no ha obtenido el leído o el acuse de recibido de su parte, se procederá a realizar la notificación por Aviso según lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 para efectuar la notificación personal del acto administrativo, del cual usted figura como interesado.

Que en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la NOTIFICACIÓN POR AVISO.

El Suscrito Subdirector Técnico de Talento Humano, en uso de sus funciones, conferidas mediante el Decreto 1284 del 31 de diciembre de 2010, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO del Decreto No. 0188 del 17 de febrero de 2021, por medio del cual se declara impróspero el



Recurso de Reposición interpuesto por el señor HUGO JOSE REALES TARRA identificado con cédula de ciudadanía No 73105961, en contra del Decreto No.0044 de 18 de Enero de 2021.

Siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la publicación en la página web oficial de esta entidad territorial a saber: www.sedcartagena.gov.co y/o a su correo electrónico hugotarra@hotmail.com.

Así mismo se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención, los cuales constan de cuatro (04) folios

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR TÉCNICO
TALENTO HUMANO

Anexos: HUGO TARRA NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO.pdf
HUGO JOSE REALES TARRA.pdf
DEC 0188_2021.pdf
CTG2021EE002966_REALES TARRA HUGO.pdf

Proyectó: ILCE DEL CARMEN RUÍZ HERNÁNDEZ
Revisó: ELVIA CASTRO SAENZ